ACTA DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA Y PROPUESTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA —ESDU—, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas mediante el Decreto No. 666 del 05 de noviembre de 2025 y el Acta de Posesión No. 126 del 06 de noviembre de 2025, emanados por la Alcaldía Municipal de Duitama,

CERTIFICA:

Que una vez realizada la evaluación integral de la hoja de vida y la propuesta presentada por el señor, **JAIRO ALBERTO BOHORQUEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.725.447 de Barranquilla, se ha constatado que el aspirante cumple plenamente con el perfil y la experiencia exigida en los estudios previos.

Que el citado ciudadano acredita la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA COORDINACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE MERCAPLAZA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA – ESDU..**

Por lo anterior, se concluye que su perfil se ajusta a las necesidades institucionales, garantizando el cumplimiento eficiente de las obligaciones relacionadas al objeto citado previamente.

Dada en Duitama, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

YURANY ANDREA TORRES TORRES
Gerente — ESDU
Proyectó: Adriana Gomez – Abogada Externa